



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741  
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 02 de Junio del 2022.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 02 de Mayo del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dijo a la Corporación Municipal que hay una alcantarilla que se encuentra en mal estado por donde están las lagunas de oxidación por lo que habría que realizarse el cambio ya que así como se encuentra allí es un peligro. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y se aprobó por unanimidad de la Corporación Municipal el cambio de la alcantarilla y así evitar cualquier incidente.
2. El Contador Municipal Elvin Neptaly Mejía presentó a la Corporación Municipal la Rendición de Cuentas GL Acumulada al Primer Trimestre 2022 y se detalla de la siguiente forma: Saldo inicial; L. 7,251,715.14; Ingresos del Periodo; L. 4,274,794.97; Egresos del Periodo; L. 4,380,645.66; Saldo Final del Ejercicio; L. 7,145,864.45. La Corporación Municipal dio por recibido y después de haber analizado y discutido se sometió a votación ante el pleno de la Corporación Municipal y dio por aprobado la Rendición de Cuentas GL Acumulada al Primer Trimestre 2022 votando a favor el señor Eulalio Maldonado Moreno, Alcalde Municipal; Licda. Jessica Sarai Acosta Hernández, Regidora Primera y el Lic. Juan Neptaly Núñez Barahona, Regidor Tercero salvando su voto el Abog. Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo y la Licda. Laurent Magdely Yanes Moreno, Regidora Cuarta.
3. El Contador Municipal Elvin Neptaly Mejía Alvarado dio a conocer a la Corporación Municipal el informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado Acumulado al Primer Trimestre 2022.



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741  
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



RESUMEN FINANCIERO

Departamento:	LA PAZ	Municipio:	SAN ANTONIO DEL NORTE	
Año:	2022	Periodo:	Primer Trimestre	
<b>Ingresos en el Trimestre</b>				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	673.927.95	619.578.90	5.958.208.29	7.251.715.14
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	325.757.70	82.866.86	3.866.170.41	4.274.794.97
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>999.685.65</b>	<b>702.445.76</b>	<b>9.824.378.70</b>	<b>11.526.510.11</b>
<b>Menos Gastos Ejecutados en Trimestre</b>				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	175.272.30	0.00	680.977.24	856.249.54
INVERSIÓN	400.000.00	243.328.39	2.881.067.73	3.524.396.12
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>575.272.30</b>	<b>243.328.39</b>	<b>3.562.044.97</b>	<b>4.380.645.66</b>
<b>Saldos Al Final del Trimestre</b>				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	424.413.35	459.117.37	6.262.333.73	7.145.864.45

La Corporación Municipal dio por recibido y después de haber analizado y discutido se sometió a votación ante el pleno de la Corporación Municipal y dio por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado Acumulado al Primer Trimestre 2022 votando a favor el señor Eulalio Maldonado Moreno, Alcalde Municipal; Licda. Jessica Sarai Acosta Hernández, Regidora Primera y el Lic. Juan Neptaly Núñez Barahona, Regidor Tercero salvando su voto el Abog. Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo y la Licda. Laurent Magdely Yanes Moreno, Regidora Cuarta.

4. La Corporación Municipal aprobó la nota de crédito por la cantidad de L. 1,736.63.
5. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se presentaron 3 propuestas de currículos a la Corporación Municipal en el mes de enero de este año para cubrir el puesto del Auditor Interno Municipal posteriormente se procedió a la notificación al Tribunal Superior de Cuentas según el Artículo 106 (Reformado mediante Decreto Legislativo No. 145-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020) establece que: “La Selección designación y destitución del Auditor Interno, Sub auditor Interno y personal auxiliar de las unidades de auditoría interna, de los sujetos pasivos, corresponde al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a los requisitos, prohibiciones y procedimientos que se



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741  
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



determinan para tal efecto. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) debe hacer la selección y designación de los funcionarios y empleados a que hace referencia el párrafo anterior dentro de una propuesta de tres (3) candidatos que cumplan los requisitos exigidos por la Ley nominados por cada sujeto pasivo o institución...” pero dicho artículo fue derogado mediante Decreto Legislativo No. 18-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,883 de fecha 26 de marzo del año 2022 establece que: Artículo 1: Reformar los artículos 77 y 106, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contenida en el decreto no. 10-2002-E, de fecha 5 de diciembre del 2002, reformados mediante decreto no. 145-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 5 de Marzo del 2020, en la Edición no. 35,192, los que en adelante deberán leerse de la manera siguiente: Artículo 77: Acceso a los Registros. Solamente podrán tener acceso a los registros los órganos judiciales y del Estado observando los procedimientos legales. Artículo 106: Auditorías Internas: El nombramiento del jefe de la unidad y personal auxiliar de las auditorías internas corresponderá al Poder Ejecutivo en la administración centralizada y a las Juntas Directivas o Corporación Municipal en la administración descentralizada, desconcentrada y municipalidades, de acuerdo con el procedimiento de selección respectivo. Iguales facultades tendrán los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes u órganos estatales creados por leyes especiales. El Tribunal queda facultado para emitir normas generales sobre las auditorías internas, así como para determinar la calificación profesional del personal auxiliar de las auditorías, en relación a la naturaleza de las actividades que competen a la naturaleza de las actividades que competen a la institución respectiva. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el Señor Alcalde Municipal aprobó por unanimidad la contratación de un auditor interno municipal.

6. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió solicitud por escrito de parte del abogado José Edgardo Gámez Suazo apoderado judicial de los señores Yolanda Lucrecia, Ruth Doris, Pricila Idalia, Naldo Gabino, Nicolás, Robertina, Rosul Emérito, Carmen Cristela, Blanca Ofilia todos de apellido Osorio Moreno, según poder especial en representación procesal amplia bastante en cuanto a derecho sea necesario, instrumento número 1332, otorgado ante el notario público Jhon Franklin Mayorquín Lanza,



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741



Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info)

respetuoso comparezco para solicitar en legal y debida forma la partición sobre masa hereditaria de dos bienes inmuebles ubicados en San Antonio del Norte, La Paz en virtud de sentencia de herencia Ab Intestato, mediante procedimiento administrativo se otorgue dominio pleno de los bienes que a su muerte dejara el señor Gabino Fúnez Osorio, conocido también como Gabino Osorio, Gabino Osorio Fúnez, Sabino Osorio Giménez y Gabino Funes Osorio se someta a discusión en reunión de Corporación Municipal y bajo resolución se apruebe dominio pleno de dos bienes inmuebles que en los hechos se detallan, se anexan documentos como ser los siguientes: Copia de poder de representación Judicial para su cotejo, Certificación de sentencia de herencia Ab Intestato registrada ante el Instituto de la Propiedad. Libro registrado de Sentencias bajo número 54 del Tomo 25, Copia de antecedentes privados, dos documentos privados instrumentos públicos números 266 y 1,160 de fecha 12 y 16 de agosto del presente año y ante los oficios de los notarios públicos Sonia María Ochoa Lara y J. Franklin Mayorquin Lanza, Tres constancias extendidas por la Municipalidad de San Antonio del Norte, La Paz, dos planos topográficos, croquis extendidos por la oficina de Catastro Municipal, Recibo de pago de impuestos municipales, que prueban la existencia de la masa hereditaria de la familia Osorio Moreno. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se declararon ab-intestato y se mande a Catastro para que de un veredicto dada la controversia existente y acumular las dos solicitudes y llamar las dos partes y hacer un auto. La Corporación Municipal dio por recibido la solicitud de dominio pleno de dos lotes de terreno de parte del abogado José Edgardo Gámez Suazo apoderado judicial de los señores Yolanda Lucrecia, Ruth Doris, Pricila Idalia, Naldo Gabino, Nicolás, Robertina, Rosul Emérito, Carmen Cristela, Blanca Ofilia todos de apellido Osorio Moreno, a favor de los hermanos Osorio Moreno y acordó analizar más a fondo dicha solicitud en vista de la controversia existente con el señor Atilio Osorio y así poder brindar una respuesta a la misma.

7. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación al presupuesto por tercer desembolso recibido de Nuestra Cuenca para Instalación de Alcantarillas en la comunidad de Chagüites:



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



<u>INGRESO</u>			
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales			
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales Para Gobiernos Locales			
4/5/2022	Donación de COSUDE para Instalación de Alcantarillas	22.2.4.01.01.05 22-229-05	2,475.53
<b>TOTAL DE INGRESO</b>			<b>2,475.53</b>
<u>EGRESO</u>			
INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN e INSTALCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CHAGÚTES			
4/5/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 010 000 001 47210 22-229- 05	2,475.53
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>2,475.53</b>

Atte:

  
Thania Sarai Alvarado Mejía  
Secretaria Municipal